

PARÍS, 19 de noviembre de 2010

37 Informe de la Directora General sobre la reconstrucción y el desarrollo de Gaza: aplicación de la Decisión 184 EX/31 (185 EX/37; 185 EX/52 Rev.)

N.B. Tras examinar este punto y habiendo procedido a una votación nominal (41 votos a favor, 1 en contra y 15 abstenciones; los Estados Unidos de América votaron en contra), la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando las disposiciones de los cuatro Convenios de Ginebra (1949), la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus dos Protocolos correspondientes y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), y las recomendaciones, resoluciones y decisiones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural,
2. Recordando también la Decisión 184 EX/31 y habiendo examinado el documento 185 EX/37,
3. Habiendo examinado asimismo los documentos 184 EX/30 y Add.,
4. Observando con gran preocupación el elevadísimo número de víctimas en la población civil palestina y los muertos y heridos causados entre los civiles israelíes, durante la escalada de la violencia y las hostilidades en diciembre de 2008 y enero de 2009,
5. Observando asimismo con profunda preocupación la destrucción de infraestructuras, el grave deterioro de los servicios básicos y los daños sufridos por escuelas, universidades y sitios del patrimonio cultural en la Franja de Gaza a causa de la escalada de la violencia y las hostilidades en diciembre de 2008 y enero de 2009, y reconociendo que las escuelas, las universidades y los sitios del patrimonio cultural no deberían verse implicados en conflictos militares,
6. Recordando el firme compromiso contraído por la comunidad internacional en favor del plan de recuperación y reconstrucción tempranas de Gaza presentado en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Economía Palestina para la Reconstrucción de Gaza, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) el 2 de marzo de 2009,
7. Da las gracias a la Directora General por el fortalecimiento de la delegación de la UNESCO encargada de proyectos en la ciudad de Gaza y las iniciativas ya emprendidas en el ámbito de la educación y para la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación, reflejadas en los seis proyectos de la UNESCO escogidos para formar parte del Llamamiento urgente de las Naciones Unidas en favor de Gaza;

8. Pide a la Directora General que siga contribuyendo a la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas en Gaza en las esferas de competencia de la Organización;
9. Deplora a este respecto el constante bloqueo de la Franja de Gaza, que perjudica la circulación libre y sostenida del personal y el material de socorro humanitario para la ejecución eficaz de dichos proyectos;
10. Exhorta a la Directora General a que siga participando activamente en la respuesta integrada de las Naciones Unidas al plan de recuperación y reconstrucción tempranas de Gaza elaborado por la Autoridad Palestina, centrándose en la contribución de la UNESCO a sus componentes de educación y protección del patrimonio cultural;
11. Invita a la Directora General a organizar una reunión de información con objeto de facilitar a los Estados Miembros información actualizada sobre los resultados de los proyectos realizados en la Franja de Gaza;
12. Da las gracias a los Estados Miembros y los donantes por sus generosas contribuciones financieras a los proyectos de la UNESCO escogidos para formar parte del Llamamiento urgente de las Naciones Unidas en favor de Gaza y los invita a seguir prestando asistencia a esos efectos mediante fondos extrapresupuestarios;
13. Decide incluir este punto en el orden del día de su 186ª reunión, e invita a la Directora General a que le presente un informe sobre los progresos realizados al respecto.